

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 006**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**SEÑORA MENDEZ TERESA NOTA SOLICITANDO  
PROYECTO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL  
HISTÓRICO BARRIO MILITAR LUIS PIEDRABUENA.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

---

---

Girado a la Comisión Nº: 1 - Tomado por los Bloques Somos Fueguinos y P. Justicialista  
Ver As. Nº 162/26

---

---

Orden del día Nº:

---

---

**PODER LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA**

**17 MAR. 2026**

**MESA DE ENTRADAS**

Nº 000 Hs. 1700 FIRMA: [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego A.E.I.A.S.  
Poder Legislativo  
Presidencia

HISTORIA	170	13 MAR. 2026	14 17
			folios

FIRMA: [Firma]

ANDREA AGUIRRE

2901-15485317

Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
11 de Marzo de 2026

A los Señores Legisladores de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

REF: Solicitud urgente de declaración y protección patrimonial del Barrio Militar "Luis Piedrabuena" – Ciudad de Ushuaia.

De mi mayor consideración:

Quienes suscribimos Andrea Lourdes Aguirre y Dra Teresa Mendez Legisladora Provincial MC y Convencional Nacional Constituyente MC nos dirigimos respetuosamente a los Señores Legisladores a fin de solicitar con carácter urgente la intervención de ese Honorable Cuerpo para impulsar la declaración de protección patrimonial, histórica y cultural del Barrio Militar "Luis Piedrabuena", ubicado sobre la Avenida Maipú de la ciudad de Ushuaia.

**FUNDAMENTOS**

El Barrio Militar "Luis Piedrabuena", construido aproximadamente en el año 1948/1949 constituye uno de los primeros conjuntos habitacionales organizados de la ciudad de Ushuaia y forma parte del proceso histórico de consolidación urbana en el extremo sur de la República Argentina.

Este barrio posee un valor histórico, cultural, social y urbanístico de carácter excepcional. Representa una etapa fundacional en el desarrollo poblacional de la ciudad y constituye un testimonio material del crecimiento institucional y territorial de la Nación en una región de enorme relevancia geopolítica.

A lo largo de décadas, el barrio ha formado parte de la memoria colectiva de la comunidad fueguina, convirtiéndose en un símbolo identitario profundamente arraigado en la historia de la ciudad.

Desde el punto de vista urbanístico y paisajístico, su disposición arquitectónica y su integración con el paisaje costero generan una fisonomía visual armónica con la bahía de Ushuaia y con el trazado de la Avenida Maipú, uno de los principales ejes urbanos de la ciudad. Observado desde una perspectiva aérea, el conjunto edilicio del barrio conforma parte de una imagen urbana histórica que refleja el origen y evolución del frente costero de Ushuaia.

En virtud de lo expuesto, resulta imprescindible que este conjunto urbano sea protegido mediante los instrumentos legales correspondientes a fin de preservar su identidad histórica, arquitectónica y cultural para las generaciones presentes y futuras.

### PROPUESTA COMPLEMENTARIA

Asimismo se propone que una de las viviendas históricas del barrio sea destinada a la creación de un pequeño museo o espacio de memoria dedicado a los ex combatientes de la Guerra de Malvinas, con el objetivo de rendir homenaje permanente a quienes defendieron la soberanía nacional.

Este espacio permitiría además fortalecer la identidad histórica de la ciudad, promover la educación sobre la causa Malvinas y constituirse en un punto de interés cultural y turístico para quienes visitan Ushuaia.

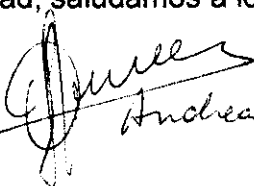
### PETITORIO

Por todo lo expuesto solicitamos:

1. Que se impulse con carácter urgente la declaración del Barrio Militar Luis Piedrabuena como Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.
2. Que se establezcan las medidas necesarias para su preservación y protección integral.
3. Que se promueva la puesta en valor del barrio como parte del patrimonio histórico de la ciudad de Ushuaia.
4. Que se evalúe la creación de un espacio museístico dedicado a los ex combatientes de la Guerra de Malvinas dentro de una de sus viviendas históricas.

Sin otro particular, y esperando una pronta intervención en resguardo de este patrimonio histórico de nuestra ciudad, saludamos a los Señores Legisladores con la mayor consideración.

Prof. Andrea Lourdes Aguirre Firma



Andrea L. Aguirre.

DRA TERESA MENDEZ Firma

Contacto: 2901- 15485317.

Secretaría Legislativa